

Consultas Realizadas

Licitación 474175 - Adquisición de Equipo Firewall.

Consulta 1 - Especificaciones técnicas Sesiones TCP

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Con el debido respeto, solicitamos a la convocante pueda aclarar y/o considerar el siguiente punto en el apartado Especificaciones Técnicas, ítem 1 FIREWALL requerimiento “ Deberá soportar como mínimo 250.000 nuevas sesiones TCP por segundo”, sugerimos bajar el mínimo a 130.000 nuevas sesiones ya que equipos con estas características cumplen perfectamente con los requerimientos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Se mantiene el requerimiento de que el equipo Firewall soporte como mínimo 250.000 nuevas sesiones TCP por segundo. Esta capacidad es necesaria para garantizar un rendimiento óptimo en escenarios de alta demanda, asegurar la continuidad operativa ante picos de tráfico y proteger adecuadamente la infraestructura de red. Disminuir este umbral podría comprometer la eficiencia, escalabilidad y seguridad del entorno tecnológico requerido. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.		

Consulta 2 - Capacidad técnica ítem 7

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Con el debido respeto, solicitamos a la convocante pueda aclarar y/o considerar el siguiente punto en el apartado Capacidad Técnica. Para el ítem 7 La exigencia exclusiva de CompTIA Security+ y antigüedad en planilla limita la participación frente a profesionales que poseen competencias equivalentes o superiores manteniendo el nivel técnico requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Esta certificación es reconocida internacionalmente y asegura que el profesional cuenta con los conocimientos esenciales en seguridad de redes, gestión de amenazas y cumplimiento normativo, lo cual es fundamental para la correcta implementación, configuración segura y puesta en operación del nuevo equipo de Firewall. Asimismo, la antigüedad en planilla garantiza que el personal asignado tenga conocimiento, capacidad y experiencia comprobada, reduciendo riesgos en la etapa crítica de implementación. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 3 - Capacidad Técnica ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>Con el debido respeto, solicitamos a la convocante pueda aclarar y/o considerar el siguiente punto en el apartado Capacidad Técnica. Para el ítem 6, se consulta si podrá considerar la aceptación de certificaciones PMP o ITIL v4 indistintamente, dado que ambas acreditan competencia en gestión de proyectos y servicios TI. Limitar el requisito solo a PMP y exigir antigüedad específica en planilla IPS limitan la participación de oferentes calificados, sin aportar valor adicional al cumplimiento del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
<p>Favor remitirse a lo exigido en el PBC en el ítem 6 la certificación PMP (Project Management Professional) junto con la antigüedad exigida en planilla del personal técnico de IPS. La certificación PMP es un estándar global que valida competencias avanzadas y específicas en la gestión de proyectos complejos, lo cual es fundamental para asegurar una implementación eficaz, dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos técnicos del proyecto. La exigencia de antigüedad en planilla garantiza que el personal no solo cuente con la certificación requerida, sino también asegurar que cuenta con personal técnico estable y a tiempo completo, con experiencia real y operativa dentro de la organización del oferente, aspectos clave para minimizar riesgos y asegurar el cumplimiento exitoso del servicio.</p>		

Consulta 4 - Capacidad técnica ítems 4 y 5

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>Con el debido respeto, solicitamos a la convocante pueda aclarar y/o considerar el siguiente punto en el apartado Capacidad Técnica. Para los ítems 4 y 5, la restricción exclusiva a personal en planilla IPS por 2 (dos) años es limitante a la participación, considerando la dinámica del sector tecnológico y la existencia de profesionales altamente calificados con otra modalidad contractual (ya sea contratos, estatutos, etc). Se podría considerar agregar las otras modalidades contractuales y bajar a la antigüedad a 1 año?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
<p>Esta condición busca garantizar no solo la capacitación del personal, sino también su estabilidad laboral, conocimiento profundo del entorno operativo y experiencia comprobada en proyectos similares. En el contexto de la implementación y soporte de soluciones críticas como las que se requieren, es fundamental contar con técnicos estables y a tiempo completo, cuya competencia no solo esté acreditada por certificaciones, sino también por una trayectoria laboral continua y verificable dentro de la empresa oferente. Esto permite asegurar la calidad del servicio, la confiabilidad del equipo asignado y la mitigación de riesgos durante todo el proceso. Favor remitirse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 5 - Capacidad tecnica item 3

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
----------	-------------------	------------

Con el debido respeto, solicitamos a la convocante pueda aclarar y/o considerar el siguiente punto en el apartado Capacidad Técnica. Para el ítem 3 Al menos 3 (tres) Técnicos certificados en la marca ofertada (Certificación Técnica nivel Asociado o Superior, no serán aceptados credenciales de ventas o preventas). Estos técnicos deberán contar con antigüedad de al menos 1(un) año demostrable con planilla de IPS. Considerando la envergadura del proyecto, el nivel del técnico debería ser la de EXPERTO en soluciones de Networking y se podría reducir a cantidad 1(uno) y como mínimo 5 años de antigüedad de la obtención de su certificación vigente y cuya validez actual pueda ser verificada mediante el ID del certificado. La restricción exclusiva a personal en planilla IPS por un año es limitante a la participación, considerando la dinámica del sector tecnológico y la existencia de profesionales altamente calificados con otra modalidad contractual (ya sea contratos, estatutos, etc), por otra parte, mantener una exigencia exclusiva de marca también podría resultar limitante y no necesariamente esta vinculada a la calidad del servicio post venta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
-----------	--------------------	------------

Esta exigencia responde a la necesidad de contar con un equipo técnico robusto, con experiencia real y comprobada en la implementación y soporte de la tecnología específica que se propone. La presencia de varios técnicos certificados permite asegurar la disponibilidad, continuidad operativa y atención oportuna ante cualquier eventualidad durante el despliegue y postventa del equipo. Asimismo, la pertenencia a la planilla de IPS durante al menos un año busca garantizar estabilidad del personal, conocimiento del entorno institucional y una relación laboral que permita la trazabilidad de su desempeño técnico.

En cuanto a la certificación exclusiva en la marca ofertada, esta es fundamental para asegurar que el personal cuenta con el conocimiento específico y actualizado sobre la solución propuesta, lo cual es crítico para una implementación eficiente, segura y alineada con las recomendaciones del fabricante. Por tanto, los oferentes deberán ajustar sus propuestas a lo solicitado en los términos de referencia, garantizando el cumplimiento técnico requerido para el éxito del proyecto.

Consulta 6 - Capacidad Técnica ITEM 1 y 2.

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
----------	-------------------	------------

1. Con el debido respeto, solicitamos a la convocante pueda aclarar y/o considerar el siguiente punto en el apartado Capacidad Técnica. En los ítems 1 y 2 de certificaciones de calidad y seguridad, podrían ser admitidas certificaciones del fabricante para el ISO9001:2015 y ISO27001:2022

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
-----------	--------------------	------------

Esto se debe a que, durante la ejecución del proyecto, el oferente tendrá acceso a información sensible y sistemas críticos de la entidad, lo cual exige contar con procesos internos formalmente certificados que garanticen la calidad del servicio, la protección de la información, el manejo seguro de datos y la continuidad operativa. Las certificaciones del fabricante no sustituyen el compromiso y la capacidad de gestión directa del oferente en estos aspectos. Por tanto, se considera indispensable que sea la propia empresa oferente quien cuente con dichas certificaciones vigentes y verificables. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.

Consulta 7 - Consultas sobre las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

buenos días, sobre el requisito "Deberá soportar una cantidad de túneles IPsec Client-to-Gateway no mejor a 15.000, consultamos a la convocante si dicho valor podría ajustarse a 6.000.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
-----------	--------------------	------------

La cantidad solicitada responde al dimensionamiento previsto en los planes estratégicos de infraestructura tecnológica de la entidad, por lo que resulta indispensable que las soluciones propuestas cumplan con este requerimiento técnico. Por lo tanto, la solución ofertada deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 8 - ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>En cumplimiento con el requerimiento de la Norma ISO 9001:2015, se solicita que se autorice la utilización y presentación del Certificado ISO 9001:2015 del Fabricante del equipo a ser proveído, como la evidencia principal y suficiente para demostrar el cumplimiento de los requisitos de calidad, compatibilidad y trazabilidad de los bienes adquiridos, ya que este documento garantiza que el proceso de diseño, fabricación y suministro del producto ha sido gestionado bajo un sistema de calidad reconocido internacionalmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>En atención a los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001:2015 y considerando que la contratación se realizará bajo la modalidad "llave en mano", es necesario que la empresa oferente cuente con certificación vigente en dicha norma, ya que no solo será responsable del suministro del equipo, sino también de su instalación, integración, puesta en marcha, capacitación y seguimiento. La certificación ISO 9001:2015 garantiza que la empresa dispone de un sistema de gestión de calidad estructurado, con procesos estandarizados, control de riesgos, trazabilidad y mejora continua, lo que asegura el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y de calidad en todas las etapas del proyecto. Por tanto, esta certificación no solo respalda la capacidad del fabricante, sino que es indispensable para demostrar que la empresa oferente está calificada para ejecutar integralmente el proyecto con altos estándares de calidad.</p>		